
SUBSANACIÓN SOLICITUD

Concurso general de méritos para la provisión de cuatro puestos de Subalterno de Administración General

Visto el procedimiento seguido, con el nº 1/2021/PE-CTF, para la provisión por concurso de traslados de tres puestos de subalterno de administración general.

Visto que en fecha 2 de febrero de 2021, se dictó y publicó resolución de Alcaldía que incluye la relación de admitidos y señala el comienzo de las actuaciones de la Comisión de Valoración.

Visto que la base Sexta de la convocatoria prevé que podrá recabarse formalmente a los interesados en cualquier momento, las aclaraciones o en su caso la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos;

Visto que en el apartado de las solicitudes relativo a los méritos invocados, aparecen campos no cumplimentados correctamente por las aspirantes;

Se requiere a las mismas para que, en el plazo de diez días puedan subsanar sus solicitudes, completándolas con indicación, en los términos explicados en las propias bases, de los méritos invocados.

Calahorra, a 5 de marzo de 2021